

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 29.6.2009
COM(2009) 310 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO
EUROPEO**

Información financiera sobre los Fondos Europeos de Desarrollo

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Información financiera sobre los Fondos Europeos de Desarrollo

PRÓLOGO

El presente documento constituirá un anexo al proyecto de presupuesto de 2010, en virtud de los acuerdos adoptados en 1979 en el marco del procedimiento presupuestario.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo interno¹ y en el artículo 57, apartados 3 y 4, del Reglamento financiero², la Comisión presenta en este documento las previsiones de los compromisos, los desembolsos y las peticiones de contribución para los ejercicios 2009 y 2010, teniendo en cuenta las previsiones del BEI (Banco Europeo de Inversiones) para el Instrumento de Ayuda a la Inversión.

Según el formato de años anteriores, este documento precisa:

- el estado de ejecución de los FED (del 8º al 10º) a 31.12.2008;
- las previsiones de ejecución financiera del ejercicio en curso;
- las previsiones de los gastos para el ejercicio 2010.

Por lo que se refiere a la financiación de los FED, los Estados miembros abonan las contribuciones directamente al Banco Europeo de Inversiones (BEI) para los instrumentos del 9º y 10º FED, cuya gestión corre a cargo del BEI (Instrumento de Ayuda a la Inversión y bonificaciones de intereses). Para todos los demás instrumentos, incluidos los antiguos instrumentos gestionados por el BEI (capital riesgo y bonificación de intereses), las contribuciones se abonan a la Comisión.

Salvo indicación en contra, todos los importes de los compromisos y desembolsos recogidos en la presente Comunicación son «brutos», es decir, sin deducir las liberaciones de créditos y las recaudaciones. Este enfoque es coherente con el que se aplica para el presupuesto general de la Unión Europea.

¹ Acuerdo interno entre los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación de la ayuda comunitaria concedida con cargo al marco financiero plurianual para el período 2008-2013 de conformidad con el Acuerdo de Asociación ACP-CE y a la asignación de ayuda financiera a los países y territorios de ultramar a los que se aplica la parte cuarta del Tratado CE; DO L 247 de 9.9.2006, p. 32.

² Reglamento (CE) nº 215/2008 del Consejo, de 18 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo.

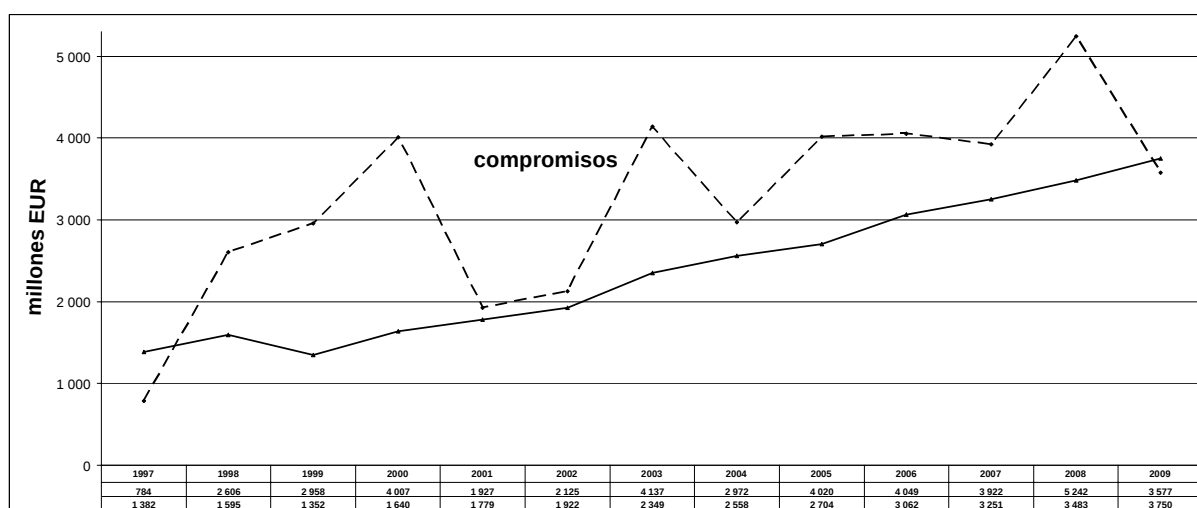
INTRODUCCIÓN

La Comisión y el BEI han actualizado la previsión de compromisos y desembolsos de los ejercicios 2009 y 2010 para cada uno de los países ACP³ y PTU⁴. Se prestó una atención especial a la previsión de los desembolsos con un doble objetivo: por una parte, ayudar a los Estados miembros a reservar, en sus presupuestos nacionales, los importes más exactos posibles; por otra parte, garantizar que el FED disponga de un volumen suficiente de recursos financieros para evitar problemas de insuficiencia de tesorería.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo interno sobre el 10º FED⁵ y en el artículo 57, apartado 5, del RF⁶, las estimaciones se revisarán en la Comunicación de octubre de 2009.

En el gráfico siguiente se muestra la situación general de la evolución de los compromisos y desembolsos anteriores y de los previstos para 2009 (Comisión y BEI). Se observa claramente la tendencia estructural al alza de los desembolsos desde el año 2000.

CE+BEI: evolución 1997-2008 de los compromisos --- y desembolsos —; previsiones 2009



³ Países de África, el Caribe y el Pacífico.

⁴ Países y Territorios de Ultramar.

⁵ DO L 247 de 9.9.2006, p. 32.

⁶ Reglamento (CE) nº 215/2008 del Consejo, de 18 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo.

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (COMPROMISOS, DESEMBOLSOS Y SITUACIÓN FINANCIERA)

El anexo 1 recoge la ejecución de los compromisos realizada en 2008 comparándola con las previsiones de octubre de 2008⁷.

El anexo 2 recoge la ejecución de los desembolsos realizada en 2008 comparándola con las previsiones de octubre de 2008⁸.

El anexo 3 presenta la situación financiera observada en 2008 y la prevista para 2009 y 2010

2. PREVISIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA PARA LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010

El resultado de las nuevas estimaciones se presenta en los anexos 1 a 3.

Con respecto a las contribuciones para el ejercicio 2009, las estimaciones se mantienen en 3 300 millones de euros para la Comisión y 165 millones de euros para el BEI. Se recuerda que estos importes son los mismos que los decididos por el Consejo en noviembre de 2008⁹.

Las contribuciones para el ejercicio 2010 se estiman en 3 500 millones de euros para la Comisión y 240 millones de euros para el BEI.

Procede destacar que estas cifras no son más que una estimación preliminar que debe interpretarse con prudencia, en particular a la luz de la COM(2009) 160, de 8.4.2009, «Ayudar a los países en desarrollo a afrontar la crisis». La Comisión y el BEI procederán a estimaciones más fiables después del verano. Éstas se presentarán en la Comunicación de octubre de 2009.

⁷ COM(2008) 634 final de 7.10.2008.

⁸ COM(2008) 634 final de 7.10.2008.

⁹ Decisión del Consejo de 3 de noviembre de 2008 sobre las contribuciones financieras que los Estados miembros deben abonar para financiar el FED en 2009 y 2010, incluido el primer tramo de 2009.

Anexo 1

Compromisos ejecutados en 2008 y previstos para 2009 y 2010

Millones EUR

	2008		2009		2010	
	Comp oct 08	Ejecu tados	Comp oct 08	Revisión	Comp oct 08	Revisión
Regiones						
África del Este	778	959	949	751		
África del Oeste	1486	1 585	790	737		
África Central	482	466	352	569		
Caribe	123	126	355	262		
Pacífico	39	30	106	73		
África Austral	170	929	712	275		
Reserva revisada final recorrido						
Subtotal	3 076	4 095	3 264	2667		
Otros*						
Instrumento Paz	0	300	300	0		
Otros*	502	448	186	380		
Total Comisión	3 578	4 843	3 750	3 047	3 750	3 750
Instrumento de Inversión	450	338	450	450		
Subvención intereses	70	61	80	80		
Total BEI	520	399	530	530	550	550
TOTAL	4 098	5 241	4 280	3 577	4 300	4 300

(*): Cubre, en particular, determinados gastos de apoyo, especialmente los destinados a las instituciones conjuntas y a la Secretaría ACP, así como la movilización de la dotación B, entre otras, en el marco de la crisis de los precios alimentarios y para el mecanismo *ad hoc* «Vulnerability FLEX» en el marco de la actual crisis económica y financiera.

Anexo 2

Desembolsos ejecutados en 2008 y previstos para 2009 y 2010

Millones EUR

	2008		2009		2010	
	Comp oct 08	Ejecuta dos	Comp oct 08	Revi sión	Comp oct 08	Revi sión
Regiones						
África del Este	627	699	844	743		
África del Oeste	804	829	916	778		
África Central	324	359	457	407		
Caribe	217	239	264	296		
Pacífico	68	64	85	65		
África Austral	366	376	380	400		
Subtotal	2 406	2 567	2 946	2 689		
Otros						
Instrumento Paz	41	24	23	88		
Instrumento Agua	100	105	70	108		
Capitales riesgo*	51	23	51	37		
Reducción deuda PPME	180	80	0	100		
Infraestructura <i>trust funds</i>	40	0	1	1		
Otros	288	391	282	281		
Subtotal	3 106	3 190	3 373	3 304		
Stabex	34	25	2	17		
Total Comisión**	3 140	3 215	3 375	3 321	3 600	3 600
Instrumento de Inversión	250	220	349	349	340	340
Subvención de Intereses	43	48	80	80	100	100
Total BEI	293	268	429	429	440	440
TOTAL CE+BEI	3 433	3 483	3 804	3 750	4 040	4 040

Desembolsos brutos y, por lo tanto, sin deducir las recaudaciones

* Incluidas las subvenciones de intereses vinculados a los FED anteriores.

** El importe de 3 321 millones de euros de los desembolsos previstos en 2009 se justifica por el hecho de que en 2008 se desembolsó un importe más elevado en relación con las previsiones ante la perspectiva de migración al nuevo sistema de contabilidad.

Anexo 3: Situación financiera observada en 2008 y estimación para 2009 y 2010 (en millones EUR)

		Comunicación y Decisión oct * 2008			Révision		
		CE	BEI	TOTAL	CE	BEI	TOTAL
Saldo a 31/12/2007 **		57	77	134	57	77	134
2008	Contribuciones 2008, de las cuales	3000	200	3200	3000	200	3200
	1 ^{er} tramo	1635	170	1805	1635	170	1805
	2 ^o tramo	1000	70	1070	1000	70	1070
	3 ^{er} tramo	325	0	325	325	0	325
	transferencia	40	-40	0	40	-40	0
	Contribuciones 2009 pago de anticipos				233		233
	Reflows***		140	140		129	129
	Recuperaciones, intereses y otros	75		75	84		84
	Desembolsos totales	-3140	-293	-3433	-3215	-268	-3483
2009	Desembolsos con cargo al Stabex (ya financiados)	34		34	25		25
	Ingresos Fondo Especial del Congo				2		
	Saldo a 31/12/2008	26	124	150	186	138	322
	Contribuciones 2009, de las cuales	3300	165	3465	3300	165	3465
	1 ^{er} tramo	1750	55	1805	1750	55	1805
	2 ^o tramo	1100	90	1190	1100	90	1190
	3 ^{er} tramo	450	20	470	450	20	470
	Contribuciones 2009 abonadas en 2008				-233		-233
	Reflows		170	170		134	134
2010	Recuperaciones, intereses y otros	75		75	65		65
	Desembolsos totales	-3375	-429	-3804	-3321	-429	-3750
	Desembolsos con cargo al Stabex (ya financiados)	25		25	17		17
	Saldo a 31/12/2009	51	30	81	14	8	22
	Contribuciones 2010	3500	240	3740	3500	240	3740
	Reflows		200	200		188	188
	Recuperaciones, intereses y otros	75		75	65		65
2010	Desembolsos totales	-3600	-440	-4040	-3600	-440	-4040
	Desembolsos con cargo al Stabex (ya financiados)	32		32	30		30
	Saldo a 31/12/2010	58	30	88	9	-4	5

* Véase la COM(2008) 634 final de 7.10.2008 y el documento del Consejo 14995/1/08 de 3 de noviembre de 2008 con las cifras revisadas para el BEI

** Sin pago anticipado de contribuciones. Importes disponibles desde un punto de vista operativo. Desembolsos brutos y, por lo tanto, sin deducir las recaudaciones.

*** Productos e ingresos percibidos por el BEI por operaciones realizadas en el marco del Instrumento de Ayuda a la Inversión del 9º y del 10º FED.

ANEXO 4 - Contribuciones por Estado miembro al FED para el ejercicio 2009 (en Euros)

Estado miembro	Clave %	1er tramo		2º tramo		3er tramo		TOTAL de los tramos
		ingresado al BEI	ingresado a la Comisión	a ingresar a favor del BEI	a ingresar a favor de la Comisión	a ingresar a favor del BEI	a ingresar a favor de la Comisión	
ALEMANIA	23,36	12 848 000	408 800 000	21 024 000	256 960 000	4 672 000	105 120 000	809 424 000
BÉLGICA	3,92	2 156 000	68 600 000	3 528 000	43 120 000	784 000	17 640 000	135 828 000
DINAMARCA	2,14	1 177 000	37 450 000	1 926 000	23 540 000	428 000	9 630 000	74 151 000
ESPAÑA	5,84	3 212 000	102 200 000	5 256 000	64 240 000	1 168 000	26 280 000	202 356 000
FRANCIA	24,30	13 365 000	425 250 000	21 870 000	267 300 000	4 860 000	109 350 000	841 995 000
GRECIA	1,25	687 500	21 875 000	1 125 000	13 750 000	250 000	5 625 000	43 312 500
IRLANDA	0,62	341 000	10 850 000	558 000	6 820 000	124 000	2 790 000	21 483 000
ITALIA	12,54	6 897 000	219 450 000	11 286 000	137 940 000	2 508 000	56 430 000	434 511 000
LUXEMBURGO	0,29	159 500	5 075 000	261 000	3 190 000	58 000	1 305 000	10 048 500
PAÍSES BAJOS	5,22	2 871 000	91 350 000	4 698 000	57 420 000	1 044 000	23 490 000	180 873 000
PORTUGAL	0,97	533 500	16 975 000	873 000	10 670 000	194 000	4 365 000	33 610 500
REINO UNIDO	12,69	6 979 500	222 075 000	11 421 000	139 590 000	2 538 000	57 105 000	439 708 500
AUSTRIA	2,65	1 457 500	46 375 000	2 385 000	29 150 000	530 000	11 925 000	91 822 500
FINLANDIA	1,48	814 000	25 900 000	1 332 000	16 280 000	296 000	6 660 000	51 282 000
SUECIA	2,73	1 501 500	47 775 000	2 457 000	30 030 000	546 000	12 285 000	94 594 500
TOTAL	100,00	55 000 000	1 750 000 000	90 000 000	1 100 000 000	20 000 000	450 000 000	3 465 000 000